

SECRETARIA. Palmira. A Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra agotado el trámite del mismo. Palmira, diciembre 15 de 2021.

El Secretario


WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO

AUTO SUSTANCIACIÓN
JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA
Rad: 76-520.-31-10-003-2020-00347-00
Palmira, diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que se encuentra agotado el trámite dentro del presente, archívese el mismo, previa anotación y cancelación en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ


LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUZGADO 3º PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA A las 08:00 AM del día de hoy, inserto en estado # _____ Notifico a las partes el contenido de la providencia anterior. [Art. 295 del C. G. del P.], Palmira, _____ William Benavidez Lozano. Srio.-
--

Firmado Por:

Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb0b6ebd3534b6505df0200811e454a4ae598d599b196e39ee5c88446f596074**
Documento generado en 16/12/2021 01:11:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>